

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-8592 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/187/2013.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: Dariusz Krzysztof Ledwon.
NIE: X6061891B.

NOMBRE: Wioletta Ledwon.
NIE: X6330820R.

NOMBRE: Zuzanna Inez Ledwon.
NIE: X7601408T.

NOMBRE: Wiktoria Inez Ledwon
NIE: X7601367M.

NOMBRE: Enrique Ledwon.
NIE: X8325436B.

Castro Urdiales, 27 de mayo de 2013.
El alcalde en funciones,
José Francisco Ucelay Vélez.

2013/8592

CVE-2013-8592